



Larroque, 23 de Mayo del 2023

Al Intendente Municipal

Dr. Leonardo Martín Hassell

S / D

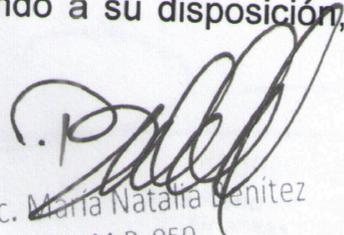
Quién subscribe, en mi carácter de Secretaria de Desarrollo Humano, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar tenga a bien autorizar un subsidio por única vez en beneficio del Sr. ZAPATA Cristian Andrés, D.N.I. 25.702.898.-

Dicha solicitud surge de la demanda realizada por el Sr. Zapata a raíz del fallecimiento de su tía ZAPATA Juana Eliza, D.N.I. 4.307.993. Siendo su apoderado legal, es quién estuvo a cargo de los gastos de sepelio y de compra de parcela en Cementerio para su sepultura. No cuenta con trabajo estable ya que realiza trabajos a pedido (changarín). Asimismo, la Sra. Zapata era jubilada y con el dinero de esa jubilación se pagaban los gastos del Geriátrico donde vivía hasta sus últimos días.

Por lo antes expuesto se solicita la autorización de un subsidio económico por única vez en beneficio del Sr. Zapata, por el monto de \$20.000 (pesos veinte mil) para paliar gastos de Servicio Funerario (\$ 180.000.- según presupuesto presentado de Servicios Sociales Bertinetti).

Ud. atte.

Sin más y quedando a su disposición, saludo a


Lic. María Natalia Benítez
M.P. 950
Sec. de Desarrollo Humano
Municipalidad de Larroque

Lic. Benítez María Natalia
Sec. de Desarrollo Humano

25 de Mayo 245

Tel. (03446) 461-011 / cel. (03446)15672026

E-mail: desarrollohumano@larroque.gob.ar
mn_benitez@hotmail.com